

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE RECUSACIÓN PLANTEADA POR LA PROF^a M^a LUZ NEIRA JIMÉNEZ

Primero. - Con fecha 13 de octubre de 2020 y número de Registro 2020ELEC00027823 ha tenido entrada en este Rectorado escrito presentado por la Prof^a Dra. D^a M^a Luz Neira Jiménez por el que solicita la recusación del Prof. Dr. D. Jaime Alvar Ezquerro, Presidente de la Comisión de Selección del concurso de acceso a la plaza de Catedrático de Universidad, referencia DF000860, del Departamento de Humanidades: Historia, Geografía y Arte, área de conocimiento de Historia Antigua.

Segundo. - A la vista del contenido del anterior escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), se dio traslado del mismo y de la documentación complementaria al indicado Profesor para que manifestara si se daban o no en él las causas alegadas.

Tercero. - Con fecha 27 de octubre de 2020, el profesor Jaime Alvar ha indicado

que no considero que concurran en el escrito de recusación argumentos sustantivos para que se me retire de la Presidencia del Tribunal que ha de juzgar la plaza. No obstante, es mi voluntad que ninguna de las candidatas sienta la más mínima vulneración de sus derechos por mi mera presencia. Además, para proteger el buen nombre de la universidad en la que presto mis servicios y para que no quepa duda alguna sobre mi imparcialidad y honorabilidad,

SOLICITO al Rector que tenga a bien aceptar mi renuncia como Presidente del mencionado tribunal y que proceda al nombramiento de un sustituto que garantice la ecuanimidad de juicio y la defensa de los intereses de la UC3M en la propuesta de la persona que deba ocupar la plaza en concurso.

Atendiendo, pues, a la renuncia del Prof. Alvar se debe sustituir a tal miembro de la Comisión juzgadora del concurso.

En su virtud,

RESUELVO:

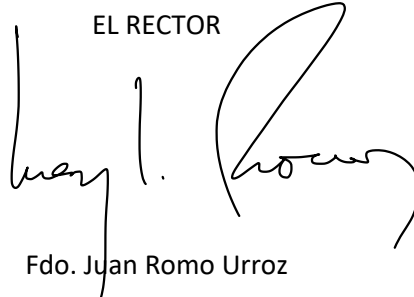
Primero. – Admitir la renuncia del Prof. Jaime Alvar Ezquerro como Presidente de la Comisión de Selección del concurso de acceso a la plaza de Catedrático de Universidad, referencia DF000860, del Departamento de Humanidades: Historia, Geografía y Arte, área de conocimiento de Historia Antigua.

Segundo. – Ampliar el plazo para la constitución de la Comisión previsto en el artículo 5.4 de la Normativa por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de

Gobierno en sesión de 25 de junio de 2009, en un mes adicional, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Getafe, a 30 de octubre de 2020

EL RECTOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Romo Urroz', is written over the printed name. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

Fdo. Juan Romo Urroz

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público no cabe interponer recurso.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso.